 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Filología</p>	RESUMEN DE ACUERDOS	CURSO 2013/2014
--	----------------------------	-----------------

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS

SESIÓN DE 11 DE MARZO DE 2014

CURSO 2013/2014


ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 11 de junio de 2013.

2. Plan Docente 2014-2015. Acuerdos que procedan.

- Se aprueban los horarios del Grado para el curso 2014-2015, que coinciden con los del presente curso, con las siguientes modificaciones:
 - Las cinco asignaturas de nueva creación en el itinerario Inglés-Chino se ubican en las siguientes bandas horarias del turno e tarde: Tercera Lengua I-II. Francés, en la banda de las terceras lenguas; Chino V, Chino VI e Introducción a la literatura china, en las bandas horarias de las optativas del otro itinerario y de Literatura Francesa: Narrativa
 - Se reestructura el horario de los grupos de tutoría grupal de las Prácticas Externas, de modo que se ofrezcan tres grupos de mañana y dos de tarde. A la tarde se asignan, por sorteo, los grupos adscritos a las áreas de Filología Inglesa y Filología Alemana. En caso de que dichas áreas lo soliciten, en los cursos sucesivos de producirá una rotación
- Se aprueba el calendario de exámenes de las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial del curso 2014-2015.
- Se aprueba remitir al Departamento de Filología Moderna los acuerdos de coordinación de la materia Literatura de los Estados Unidos, que serán vinculantes para el profesorado que se asigne a las asignaturas incluidas en dicha Materia.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Filología</p>	RESUMEN DE ACUERDOS	CURSO 2013/2014
--	----------------------------	-----------------

- Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado, instar al profesorado que imparte asignaturas cuya docencia debe impartirse en inglés o francés que exijan la realización de todas las pruebas en las lenguas correspondientes, de modo que sirva de preparación para la confección del TFG.
- Se acuerda solicitar a los departamentos velar por el cumplimiento de los siguientes artículos del nuevo Reglamento de Planificación Académica:
 - Artículo 24 (asignación para cada examen de un número de profesores iguales al número de aulas más uno)
 - Artículo 27.6 (imposibilidad de asignar a un mismo profesor asignaturas con horario incompatible)
 - Artículo 27.1 (imposibilidad de fraccionar los grupos docentes rompiendo la secuencia semanal de docencia)
 - Artículo 41.2 (necesidad de coincidencia de la docencia y exámenes en los grupos de una misma asignatura)

3. Ruegos y preguntas.

No los hubo.